

Número 241 - Miércoles, 16 de diciembre de 2020

página 11

# 1. Disposiciones generales

# CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Orden de 27 de noviembre de 2020, por la que se convocan para el año 2020, las ayudas previstas en la Orden de 29 de septiembre de 2020, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a comunidades de regantes, juntas centrales y comunidades generales, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3, operación 4.3.1, línea 4.3.1.1).

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha aprobado mediante Orden de 29 de septiembre de 2020 las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a comunidades de regantes, juntas centrales y comunidades generales, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3, operación 4.3.1, línea 4.3.1.1) para el ámbito territorial de Andalucía, y que comprende a la «Inversión Territorial Integrada 2014-2020 en la provincia de Cádiz» en adelante «ITI provincia de Cádiz», y a la «Inversión Territorial Integrada 2014-2020 en la provincia de Jaén» en adelante «ITI provincia de Jaén». La citada Orden de 29 de septiembre de 2020 se ha publicado en BOJA núm. 193, de 5 de octubre de 2020.

Las subvenciones convocadas en la presente Orden se incluyen en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea el 10 de agosto de 2015, modificado por Decisión de la Comisión el 3 de septiembre de 2020, siendo la versión 7.2 la actualmente en vigor, bajo la medida 4 «Inversiones en activos físicos», submedida 4.3 «Apoyo a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura», operación 4.3.1: «Inversiones en infraestructuras de regadíos así como las instalaciones y equipamientos asociados incluidas aquellas actuaciones declaradas de interés general y acordes a los objetivos de la Agenda Andaluza del Regadío H-2015 y sus actualizaciones», y focus área 5A: «Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura», con una contribución indirecta en los focus áreas 2A, 4A, 4B, 5B, 5C y 6A.

En particular, mediante esta submedida 4.3 se apoyarán las inversiones necesarias para la ejecución de los proyectos de modernización y consolidación de infraestructuras colectivas de regadío así como los costes de redacción de proyectos, de dirección de obras, y de asesoramiento jurídico.

Las subvenciones se concederán con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), la Administración General del Estado y la Administración de la Junta de Andalucía, y la concesión de las mismas estará condicionada a las disponibilidades presupuestarias existentes.

El «Acuerdo de Asociación de España 2014-2020» es el documento en el que se expone la estrategia del Estado español, así como sus prioridades y disposiciones para utilizar los fondos europeos de una manera efectiva y eficiente para lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Elaborado por la Administración General del Estado, en colaboración con las Comunidades Autónomas en desarrollo del artículo 14 y siguientes del Reglamento (UE) núm. 1303/2013, y aprobado por la Comisión Europea con fecha 30 de octubre de 2014, tiene previsto en su apartado 3.1.2 el desarrollo de una Iniciativa Territorial Integrada para la provincia de Cádiz. Posteriormente, y en virtud del mismo desarrollo normativo, en el año 2019 también se ha desarrollado una Iniciativa Territorial Integrada para la provincia de Jaén.







Número 241 - Miércoles, 16 de diciembre de 2020

página 12

En relación a la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 (ITI), se trata de un instrumento diseñado para apoyar un conjunto de acciones integradas en áreas geográficas determinadas y sobre la base de una serie de indicadores socioeconómicos que mide su nivel de desarrollo. La posibilidad de promover una ITI se formula mediante un modelo de aplicación programática que permite reunir los fondos de varios ejes prioritarios y objetivos temáticos de uno o varios Programas Operativos de cada fondo EIE para intervenciones multidimensionales e intersectoriales. La ITI se constituye como el instrumento que puede impulsar, desde la intervención pública, los activos económicos territoriales y ambientales de la provincia.

Con la presente convocatoria, la submedida 4.3 contribuye a la ITI en la provincia de Cádiz y a la ITI en la provincia de Jaén de forma que permite dar a dichas provincias un trato especial y prioritario en esta medida del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, con el objeto de minorar la desventaja producida y el freno del proceso de convergencia con el resto de España, como consecuencia de la especial incidencia que ha tenido la crisis económica en estas demarcaciones geográficas.

En su virtud, a propuesta de la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, en ejercicio de la competencia que me confiere el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y el artículo 115.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y de acuerdo con el artículo 26.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

### RESUELVO

Primero. Convocatoria.

- 1. Se convocan para el año 2020 las subvenciones previstas en la Orden de 29 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a comunidades de regantes, juntas centrales y comunidades generales, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3, operación 4.3.1, línea 4.3.1.1), publicada en BOJA núm. 193, de 5 de octubre de 2020, con los siguientes ámbitos territoriales de competitividad previstos en el apartado 2.c) del cuadro resumen de las bases reguladoras:
  - a) Convocatoria general.
  - b) Convocatoria específica Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz.
  - c) Convocatoria específica Inversión Territorial Integrada de la provincia de Jaén.
- 2. A los efectos de las convocatorias específicas se tendrá en cuenta que la entidad solicitante tiene su ámbito territorial en aquella provincia donde se encuentre la mayor parte de su superficie.
- 3. La información y formularios relativos a esta convocatoria están disponibles en el Registro de Procedimientos y Servicios, en el procedimiento RPS núm. 20164, en el siguiente enlace del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la página web de la Junta de Andalucía:

https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/procedimientos/detalle/20164/datos-basicos.html

Segundo. Solicitudes y documentación.

1. Las solicitudes de ayuda se presentarán necesariamente a través de medios electrónicos conforme a lo establecido en el apartado 10.c) del cuadro resumen de las bases reguladoras. Irán dirigidas a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera y se presentarán conforme al modelo que se establece en el Anexo I de la presente convocatoria.







Número 241 - Miércoles, 16 de diciembre de 2020

página 13

2. La solicitud irá acompañada por la documentación acreditativa establecida en los apartados 12.a) y 12.b) del cuadro resumen de las bases reguladoras. Para la redacción del Anteproyecto de las actuaciones, incluyendo el anejo de ahorro de agua, y de ahorro energético en su caso, se seguirán las indicaciones publicadas en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible:

https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/infraestructuras-agrarias/regadios/paginas/regadios2020.html

Tercero. Plazo de presentación de las solicitudes.

- 1. El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda será de dos meses a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 2. Cuando durante el plazo de presentación la entidad interesada presente varias solicitudes de ayuda se considerará que la última presentada en plazo anula a todas las anteriores.

Cuarto. Audiencia, reformulación, aceptación y presentación de documentación.

- 1. A los efectos del trámite de alegaciones, reformulación, aceptación y aportación de documentación previsto en el artículo 20 del texto articulado de las bases reguladoras, la entidad solicitante deberá cumplimentar el modelo que figura como Anexo II, que se publica conjuntamente con la presente Orden, así como aportar la documentación justificativa que se detalla en los apartados 12.c) y 12.d) del cuadro resumen de las bases.
- 2. Al respecto de la documentación señalada en dicho apartado 12.c) del cuadro resumen, para la redacción del Proyecto de ejecución, incluyendo los anejos de ahorro de agua, de indicadores, y de ahorro energético en su caso, se seguirán las indicaciones publicadas en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible:

https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/infraestructuras-agrarias/regadios/paginas/regadios2020.html

Quinto. Solicitud de pago y justificación del gasto.

De conformidad con el artículo 28 del texto articulado de las bases reguladoras de la línea convocada, la solicitud de pago y la justificación del gasto realizado se presentarán conforme al modelo que se establece en el Anexo III de la presente convocatoria.

Sexto. Plazo máximo para resolver.

De conformidad con el artículo 22 del texto articulado de las bases reguladoras de la línea convocada, el plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento será de seis meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera dictado y publicado resolución expresa, las personas interesadas podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo, de acuerdo con el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Séptimo. Financiación.

1. Estas ayudas serán cofinanciadas con los porcentajes del 75,0% por la Unión Europea, a través del fondo FEADER, del 7,5% por la Administración General del Estado y del 17,5% por Administración de la Junta de Andalucía y se harán efectivas con cargo a las partidas presupuestarias siguientes:







Número 241 - Miércoles, 16 de diciembre de 2020

página 14

a) Ámbito general.

Anualidad 2021: 1300110000 G/71B/74800/00 C15A0431G5 2017000103 Anualidad 2022: 1300110000 G/71B/74800/00 C15A0431G5 2017000103

b) ITI provincia de Cádiz.

Anualidad 2021: 1300110000 G/71B/74800/00 C15A0431G5 2017000104 Anualidad 2022: 1300110000 G/71B/74800/00 C15A0431G5 2017000104

c) ITI provincia de Jaén.

Anualidad 2021: 1300110000 G/71B/74800/00 C15A0431G5 2019000173 Anualidad 2022: 1300110000 G/71B/74800/00 C15A0431G5 2019000173

De conformidad con el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el compromiso de gasto tendrá carácter plurianual. Asimismo, los expedientes de gastos podrán tramitarse como expedientes de tramitación anticipada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 bis del citado Texto Refundido.

2. Como consecuencia del carácter plurianual, la cuantía máxima de gasto por anualidades destinada a las ayudas según ámbitos territoriales será el siguiente:

a) Ámbito general.

Anualidad 2021: 4.732.884 euros. Anualidad 2022: 18.931.536 euros.

b) ITI provincia de Cádiz.

Anualidad 2021: 2.100.000 euros. Anualidad 2022: 8.400.000 euros.

c) ITI provincia de Jaén.

Anualidad 2021: 600.000 euros. Anualidad 2022: 2.400.000 euros.

3. Además del crédito máximo disponible para esta convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad a que se dicte la resolución de concesión, como consecuencia de un aumento del crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.d) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

La declaración del aumento del crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio que ésta, sin que tal publicidad lleve aparejada la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución correspondiente

- 4. No obstante lo anterior, en el caso de que se produzca, tras dictar la resolución de concesión, un eventual aumento del crédito máximo disponible para esta convocatoria y sin necesidad de que se dicte una nueva convocatoria, se podrá dictar una resolución complementaria a la de concesión de subvención, incorporando en esta resolución complementaria a todos aquellos solicitantes que, cumpliendo los requisitos necesarios para tener la consideración de persona beneficiaria, no hubieran obtenido tal condición por haberse agotado el crédito consignado inicialmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.e) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo.
- 5. Si tras la resolución de concesión, existiesen sobrantes de los créditos estimados en alguno de los distintos ámbitos territoriales, por el orden de prelación que establezca la convocatoria y previa modificación de la distribución de los créditos aprobados, podrá dictarse una resolución complementaria de concesión de la subvención que incluya solicitudes, respetando su orden de evaluación, de ámbitos territoriales de la misma convocatoria que, aún cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por







Número 241 - Miércoles, 16 de diciembre de 2020

página 15

agotamiento del crédito disponible en dichos ámbitos, todo ello, de conformidad con lo que se establece en el apartado e) del artículo 10 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

Octavo. Devolución, compensación, aplazamiento y fraccionamiento.

- 1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 124 quáter del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y del artículo 33.3 del texto articulado de la Orden de Bases Reguladoras de las ayudas que se convocan, las entidades beneficiarias podrán realizar la devolución voluntaria del ingreso recibido, debiendo para ello comunicarlo al órgano gestor de la subvención, a fin de que por éste se confeccione la correspondiente carta de pago con la que podrán dirigirse a una entidad bancaria para realizar la citada devolución. La carta de pago que se emita se corresponderá con una liquidación provisional a cuenta de la resolución definitiva que en su día se dicte.
- 2. Con anterioridad al inicio del procedimiento de reintegro, las entidades beneficiarias podrán presentar solicitud de compensación con reconocimiento de deuda, acompañada de petición expresa de certificado del órgano concedente de la subvención de la cantidad a devolver. La solicitud de compensación, acompañada de la documentación prevista en la normativa de aplicación, será remitida al órgano competente para acordar su otorgamiento.
- 3. Asimismo, con anterioridad al procedimiento de reintegro, las personas o entidades beneficiarias podrán presentar solicitud de aplazamiento o fraccionamiento con reconocimiento de deuda dirigida al órgano gestor de la subvención, acompañada de la documentación prevista en la normativa de aplicación.

### Noveno. Anexos.

- 1. Se aprueban y publican Anexos a esta convocatoria los siguientes formularios para las ayudas destinadas a comunidades de regantes, juntas centrales y comunidades generales, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3, operación 4.3.1, línea 4.3.1.1):
  - Anexo I. Formulario de solicitud.
- Anexo II. Formulario de alegaciones/aceptación/reformulación y presentación de documentos.
  - Anexo III. Formulario de solicitud de pago.
  - Anexo IV. Formulario de comunicación de devolución voluntaria.
  - Anexo V. Formulario de solicitud de pago anticipado.
- 2. Todos estos anexos y modelos son de obligada cumplimentación para las entidades solicitantes y pueden descargarse en:

https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/procedimientos/detalle/20164/datos-basicos.html

### Décimo. Efectos.

La presente orden surtirá efectos al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Sevilla, 27 de noviembre de 2020

CARMEN CRESPO DÍAZ Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible







Número 241 - Miércoles, 16 de diciembre de 2020

página 16

(Página 1 de )

# JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE



ANEXO I

SOLICITUD

AYUDAS DIRIGIDAS A MEJORA DE REGADÍOS EN ACTUACIONES DE ÁMBITO GENERAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020 (SUBMEDIDA 4.3) (Código procedimiento: 20164)

OPCIONES DE CONVOCATORIA/S (Para las provincias de Cádiz o Jaén, marcar 1 ó 2 opciones: la ITI correspondiente y/o "General"; el resto de provincias sólo

LINEA DE AYUDA: (4.3.1.1) MEJORA DE REGADÍOS EN ACTUACIONES DE ÁMBITO GENERAL.



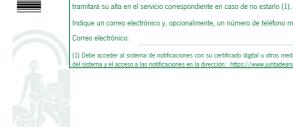
CONVOCATORIA/EJERCICIO:

		•		4-2020) de la provincia 4-2020) de la provincia				
Orden de		de	de	(BOJA n°	de fecha	)		
1	DATO:		AD SOLICITA	NTE, DE SU RE	PRESENTANTE	Y DE LA PERS	ONA DESIGNA	ADA POR
1.1	DATO	S DE LA ENTID	AD SOLICITA	NTE Y DE LA P	ERSONA REPRE	SENTANTE		
razón so	CIAL/DEN	IOMINACIÓN:					NIF:	
DOMICILIC TIPO DE VI	): A:  NOME	BRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	'	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD [	E POBLA	I CIÓN:	MUNICIPIO	):	PROVIN	NCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONC	FIJO:	TELÉFONO MÓ	VIL: CORREC	D ELECTRÓNICO:				
APELLIDOS	S Y NOMB	RE/RAZÓN SOCIAL/	DENOMINACIÓN I	DE LA PERSONA O EN	TIDAD REPRESENTANT	ΓE:	SEXO:	DNI/NIE/NIF:
TELÉFONC	FIJO:	TELÉFONO MÓ	VIL: CORREC	D ELECTRÓNICO:				-
	DE LA	PERSONA DES	SIGNADA PO	R ASAMBLEA (sã	ólo si es distinta al re	presentante)		
1.2		RE DE LA PERSONA	DESIGNADA:	-		·		DNI/NIE:
	S Y NOMB							

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el us

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.









Número 241 - Miércoles, 16 de diciembre de 2020

(Página

página 17

ANEXO I

### **DATOS BANCARIOS** PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA Código Postal NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía DECLARACIONES DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante: Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras. No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud. Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquier. Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales Solicitadas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe (Sí/No) Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe (Sí/No) Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud. Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas No se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas en las correspondientes bases reguladoras Otra/s (especificar) 5 **DOCUMENTACIÓN** 5.1 DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS (Apdo. 12.a) Cuadro Resumen) Presenta la siguiente documentación: Tarjeta del NIF de la entidad solicitante DNI/NIE del representante legal de la entidad solicitante, en el caso de oponerse a su consulta a través del Sistema de Verificación de datos de la Identidad (SVDI). Acta de nombramiento de la persona titular de la secretaría de la entidad solicitante. Certificado de la Secretaría de la entidad solicitante en el que se haga constar que los documentos aportados para la acreditación de la representación se encuentran vigentes. Acta de asamblea o Certificado de la persona titular de la secretaría de la entidad, con aprobación de los proyectos o actuaciones, su ejecución, la disponibilidad de las infraestructuras, la solicitud de subvención, el compromiso de financiación y designación del representante legal para la aceptación de la ayuda y para realizar todos los trámites administrativos relacionados con la misma. Estatutos, ordenanzas o convenio específico de la entidad solicitante, con la aprobación fehaciente del organismo de cuenca correspondiente, incluidos documentos donde se apruebe el sistema de facturación. Para aquellos casos en que así se prevea en el artículo 46 del Reglamento 1305/2013, compromiso de reducción efectiva de consumo, y de comunicar a organismo de cuenca, una vez finalizada la inversión, la actualización de la dotación en base a esta reducción. Certificado de la aprobación por la asamblea de la organización del acuerdo por el que se adquiere el compromiso de mantener las inversiones realizadas en el patrimonio del beneficiario y en correcto funcionamiento al menos durante cinco años a contar desde la fecha del pago final.

a los requisitos establecidos en el artículo 14 de la Orden de bases reguladoras.

Solicitudes de licencias de obras, afecciones a espacios protegidos, afecciones a instalaciones, etc.

Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía





Anteproyecto y planos, en formato digital, suscritos por técnico competente según la naturaleza de la actuación para la que se solicita la subvención conforme

Solicitud presentada sobre el trámite ambiental aplicable o, en su caso, resolución otorgada o informe emitido, a los efectos de la viabilidad de la ejecución y las condiciones a que estuviera sometida la actuación de inversión a subvencionar, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de



Número 241 - Miércoles, 16 de diciembre de 2020

(Página

página 18

ANEXO I

5	DOCUMENTACIÓN (Conti	nuación)		
	En el caso de actuaciones de autop	roducción y/o mejora de instalaciones:		
	- Anejo de ahorro energe	etico.		
	- Facturas de consumo	eléctrico actual.		
	Certificado de cuenta bancaria dest	nada con carácter exclusivo a la subvención.		
	Título o certificado del organismo de	cuenca que ampara el aprovechamiento de ag	uas y características (superfic	cie, volumen, toma, dotación).
		s regantes y que afecte, al menos, al 30% de la s es de ser financiados con la submedida 4.1.1. d cuadro resumen.		
5.2	DOCUMENTACIÓN JUST (Apdo. 12.b) Cuadro Res	IFICATIVA PARA LA APLICACIÓN umen)	DE LOS CRITERIOS	OBJETIVOS DE VALORACIÓN
Presenta	la siguiente documentación:			
	solicitante, con la composición de la	uación en base a los criterios del apartado 11. es órganos de gobierno, indicando género y fech	a de nacimiento para cada u	·
		STRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		
	derecho a no presentar los siguientes ación necesaria para que puedan ser i	documentos que obran en poder de la Adminis ecabados.	tración de la Junta de Andalı	ucía o de sus Agencias, e indico a continuación
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (*)
1				
2				
3				
4				
5				
		ientes a procedimientos que hayan finalizado er		
		MINISTRACIONES (artículo 28 de la Ley 39/2	<u> </u>	
	derecho a no presentar los siguiente puedan ser recabados.	s documentos que obran en poder de otras Ac	lministraciones Públicas, e il	ndico a continuación la información necesaria
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				111
	to Europeo y del Consejo de 17 de dic	s beneficiarias publicada de conformidad con iembre de 2013.	lo previsto en el articulo	III dei Regiamento (UE) nº 1306/2013 dei
		ta del Informe del organismo de cuenca compet °1) del Cuadro Resumen de la Orden de Bases)	ente de acuerdo con lo dispu	esto en las condiciones de elegibilidad
6	DERECHO DE OPOSICIÓ	N (artículo 28 de la Ley 39/2015)		
El órgano	gestor va a consultar los siguientes d	atos, en el caso de que no esté de acuerdo, mai	nifieste su oposición:	
	ME OPONGO a la consulta de los	datos de identidad de la persona representar	te a través del Sistema de V	erificación de Datos de Identidad, y aportaré en

33230D







Número 241 - Miércoles, 16 de diciembre de 2020

(Página

página 19

ANEXO I

DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA L	A QUE SE SOLICITA LA
' SUBVENCIÓN	
7.1 TIPO DE INVERSIONES: Marcar el tipo de inversiones por las que se solicita la subvención.	
A) OBRAS	
A.1) Las actuaciones de mejora de regadíos que exijan ahorro de agua, con mejora energética o sin mejora energopciones)	<b>gética</b> (señalar solo una de las dos
A.1.1 ) Mejora de regadios	
A.1.2 ) Mejora de regadíos con actuaciones en autoproducción y/o mejoras de instalaciones. (Disminución de la depe	ndencia energética)
A.2) Las actuaciones de modernización de regadíos que no exigen ahorro de agua: (señalar todas las opciones co	rrespondientes a las inversiones a
acometer)	
A.2.1) Inversiones para la creación de una balsa o embalse	
A.2.2) Inversiones en el uso de aguas regeneradas que no afecten a una masa de aguas subterráneas o superficiales	
RESUMEN DE LAS INVERSIONES Y/O GASTOS A REALIZAR EN OBRAS:	INVERSIÓN PREVISTA (SIN IVA) (€)
1 Captación de agua.	
2 Balsas de almacenamiento.	
3 Bombeos.	
4 Elementos de filtrado y de tratamiento de agua.	
5 Red de distribución de agua.	
6 Hidrantes y acometidas a parcelas.	
7 Instrumentos de medición del consumo de agua, telecontrol y automatismos.	
8 Instalaciones eléctricas del sistema de riego.	
9 Infraestructuras vinculadas a la autoproducción de energía. (Subvencionable hasta un máximo del 20% del presupuesto total de inversión)	
10 Mejoras tecnológicas de los equipos de bombeo y de la instalación eléctrica.	
11 Otros conceptos de obra:	
11.1 Seguridad y salud.	
11.2 Gestión de residuos.	
11.3 Control de calidad.	
11.4 Otros (Gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc)	
Presupuesto Ejecución Material	
Gastos Generales (14%)	
Beneficio Industrial (6%)	
Subtotal	
IVA (21%)	
INVERSIÓN PREVISTA EN OBRA (IVA INCLUIDO)	
% de la inversión destinado al ahorro de agua, a efectos de los criterios de valoración	
B) REDACCIÓN DEL PROYECTO	
Coste de la redacción de proyecto de ejecución (IVA incluido)	
C) DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS	
Coste de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud (IVA incluido)	
D) ASESORAMIENTO JURÍDICO	
Coste del asesoramiento jurídico (IVA incluido)	
TOTAL A+B+C+D:	

003230D







Número 241 - Miércoles, 16 de diciembre de 2020

página 20

	(Página	de	B	)	ANEXO I
7	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACION (Continuación)	ÓN PAF	RA LA Q	UE SE	SOLICITA LA
7.2	INTENSIDAD DE LA AYUDA				
	ada de la ayuda será con carácter general del 60 % del gasto elegible. No obstante, podrá verse incrementada a de los casos la Intensidad de la ayuda no podrá superar el 80%.	hasta el 2	20 % adici	onal en otr	os casos. En
PORCEN	TAJE MÁXIMO DE AYUDA SOLICITADA (Máximo 80%) (Apartado 6.a) del Cuadro Resumen)				
1 60%	como norma general				60 %
2 Supu	estos de aumento del porcentaje máximo (hasta en un 20% adicional) por:				
	2.1. Mayor ahorro potencial de agua: 5% adicional por cada 5 puntos porcentuales más de ahorro de agua el PDR-A 2014-2020 (5%)	potencial p	previsto so	bre el mín	imo establecido en
	Porcentaje de ahorro adicional: Supone un porcentaje de incremento de la intensidad			£	<del>%</del>
	2.2. Proyectos que contemplen el acuerdo de al menos el 30% de los regantes y que afecte, al menos, al 3 para modernizar las instalaciones a nivel de parcela y susceptibles de ser financiados con la medida 4.1.1.¢ (20% adicional).				%
	2.3. Actuaciones dentro de la Inversión Territorial Integrada de Cádiz (ITI de Cádiz) (20% adicional).				%
	2.4. Actuaciones dentro de la Inversión Territorial Integrada de Jaén (ITI de Jaén) (20% adicional).				%
		SI	JBTOTAL	2	%
	PORCENTAJE MÁXIMO DE LA INTENSIDAD DE LA A	AYUDA S	OLICITAL	)A	%
7.3	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN				
	IMPORTE MÁXIMO D	DE LA SU	BVENCIÓ	N	€
7.4	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN				
TÍTULO D	E LA INVERSIÓN:				
BREVE DE	ESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:				
DECODID	OLÁN DE LOS ODJETIVOS OUE SE DEFTENDEN CONSEQUID				
DESCRIP	CIÓN DE LOS OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR:				
	INCORDER CIÓN DEL CENTA (CONTROL DE CONTROL		N		B B B B B B B B B B B B B B B B B B B
7.5	INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL SOLICI	TANTE	Y CRIT	ERIOS	DE PRIORIDAD
7.5.1	CONCESIÓN Y DERECHOS DE AGUAS				
	sión de agua y dotación			1	m³/ha y año
	ficie total zona regable de la concesión (coherente con los derechos de agua y el archivo shp de municipio,			ŀ	nas
	, parcelas y recintos catastrales)		SI [	NO	
J LXISTEL	n compromisos de ahorro de agua en relación con ayudas al regadío resueltas anteriormente	5	<i>"</i>	_ NO	







PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

Número 241 - Miércoles, 16 de diciembre de 2020

(Página

página 21

ANEXO I

7	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMP SUBVENCIÓN (Continuación)	ORTAMI	MIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA
7.5	INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE (Continuación)	REQUIS	ISITOS DEL SOLICITANTE Y CRITERIOS DE PRIORIDA
7.5.2	ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN (°)		
1 Munici	pios sobre los que se plantea la inversión:		
PROVINC	IA:		
	1	Superficie:	u haa
Municipio:		· ·	
		Superficie:	
Municipio: Municipio:		Superficie:	
		Superficie:	
Municipio:		Superficie:	
Municipio		Superficie:	
Municipio		Superficie:	
Municipio		Superficie:	
Municipio:		Superficie:	
Municipio		Superficie:	
PROVINC		опретнете.	1100
Municipio		Superficie:	
	icie total afectada por la actuación		has
3 ¿Parte	de la actuación se ubica fuera de la Comunidad Autónoma Andaluza?		SI NO
	Superficie afectada por la actuación ubicada fuera de Andalucía		has

(\*) Cumplimentar tantas páginas como sean necesarias



% Superficie afectada por la actuación ubicada fuera de Andalucía





Número 241 - Miércoles, 16 de diciembre de 2020

página 22

7.5.3	INFORMACIÓN RELA (Continuación) DEMARCACIÓN Y M	ATIVA AL	CUMPL	IMIENTO	DE REQUISIT	00 DEL 00					
	DEMARCACIÓN Y M					O2 DEL 20	DLICITANT	E Y CRITE	RIOS	DE PRI	ORIDAI
		IASAS DE	AGUA A	FECTADA	S (*)						
	e agua afectadas, estado y tij				- ( )						
	Demarcaciones	Código m agu			Nombre		Su	bterránea/Su	perficial		cuantitativ ue bueno
										SI	□ NO
										SI	NO
										SI	NO
										SI	NO
										SI	□ NO
										SI	NO
										SI	□ NO
										SI	□ NO
) La actua	ción afecta exclusivamente a	aguas rogon	radae:	SI	NO					31	
La actua	icion alecta exclusivamente a				as páginas como	sean necesa	rias				
7.5.4	INFRAESTRUCTURAS I							<b>3</b>			
Contado	res de agua en cabecera									SI	NO
2 Red de d	distribución hasta los hidrante	es									
	2.1 Canales o acequias reve	estidos E	stado de co	onservación		Antigüedad		Longitud			Km
	2.2 Canales o acequias sin	revestir E	stado de c	onservación		Antigüedad		Longitud			Km
	2.3Tuberías	E	stado de c	onservación		Antigüedad		Longitud			Km
DBSERVACI	IONES:										
B Almacen	namiento de aguas										
	Se dispone de depósitos, para regulación y/o almacen		guas		al de almacenami luyendo las bals						m <sup>3</sup>
	IONES:										











PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

Número 241 - Miércoles, 16 de diciembre de 2020

página 23

								(Página	a	de	)		ANEXO I
7	DATOS SUBVE	SOBRE LA A	CTIVIDAD, PI	ROYEC	сто, сс	OMP	ORT	AMIENTO O SITUA	CIÓN F	PARA L	A QUE SE	SOLIC	ITA LA
7.5	INFORM (Continua		ATIVA AL CU	MPLIN	MIENTO	) DE	REQ	UISITOS DEL SOL	ICITAN	TE Y C	RITERIOS	DE PR	IORIDAD
7.5.4	-		E INSTALACIO	MEG E	VICTEM	TEC	EM I /	COMUNIDAD DE R	ECANTE	C (Canti	nuación)		
			ectrica, con indepe				EN LA	COMUNIDAD DE K	EUANTE	<b>3</b> (Conti	nuacioni		
				lidelicia	ue la luell		nsumo	actual eléctrico, proceder	nte de fijer	ntes de			
Número d equipos	e	Potencia tota instalada		F	Kw	ener	gías no	renovables (media consu nos años completos antes	mo en fac	turas de			Mwh/año
OBSERVAC	IONES:												
	is de autopr 1 de los sisti	_	ca con fuentes de	energías	renovable	es							
Potencia pi	ico total inst			wp			(me	trico proveniente de ener <sub>k</sub> dia de los 3 últimos años <b>A ACTUACIÓN</b>		ables			Mwh/año
1 Red de	distribución	hasta los hidrante	es										
1.1.	- Longitud d	e canales o acegu	ias revestidos, sus	stituidos	o meiorad	os.						Kn	n
		-	iias sin revestir, su									km	
		e tuberías sustitui			,							km	
	namiento de												-
			amiento correspon	diente a	nuevos de	enásito	ns/hals	as/embalses proyectados				m <sup>3</sup>	3
								os de los criterios de valor				%	
2.2								palses reformados por la a				m <sup>3</sup>	3
7.5.6		DE AGUA	arricitto correspon	ulcinic u	ucpositos,	) buist	25/ CITI	aloco reformados por la a	ictuucion				
			etimado tras la s	etuació	in comin	anoi	o do a	norro de agua del ante	nrovecto	/Mínim	5%)		
	UMEN	OIAL de agua e	stillauo tras la c	hm <sup>3</sup> /aí			NTAJE		proyecto	(IVIIIIIII	3, 3 /0)		
		VO do ogua tra	s la realización (			UNCL	INTAGE	. //0					
	UMEN	IVO ue agua u a	s la l'edilZacioni	hm <sup>3</sup> /aí			ENTAJE	. %					
		abida al astada de	las massa da ser		1 00								
			las masas de agu s de selección de		l	=-	61 <u> </u>	NO NO					
				operacio	iles [		) <u> </u>	NO					
7.5.7		ENERGÉTICO		,									
1	Inversiones	en mejora de inst	alaciones para la i	reducción	n de la dep	pende	ncia er	ergética. Consumo futuro eléctr	ion total				
Númer equipos at			Potencia total instalada equipo				Kw	de la CR, procedente de de energías no renov	e fuentes vables			Mv	wh/año
por la act			ounada equipo					Disminución de la depe energética propuesta (a 5% respecto a la situación	Il menos,				%
2	Inversiones	en sistemas de a	utoproducción ene	rgética.					,				
Númer	ro de		Potencia total					Energía total anual ge exclusivamente por la a prevista en autoprodi	ictuación			Mv	wh/año
equipos at	fectados		instalada equipo:	s			Kw	energética  Disminución de la deperente energética propuesta (a					%

La intensidad de la ayuda se aplicara a todos los conceptos subvencionables







Número 241 - Miércoles, 16 de diciembre de 2020

(Página

página 24

ANEXO I

8 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS		
La valoración de las solicitudes se realizará atendiendo a los criterios de baremación de los siguientes apartados, que deben cumplirse a fecha solicitud de la ayuda:	de presentac	ión de la
AUTOBAREMACIÓN		
CRITERIO	PUNT	UACIÓN
1. INCIDENCIA EN EL AHORRO DE AGUA (si al menos el 30% de la inversión se destina a ahorro de agua)	Máximo	73 puntos
1.a) AHORRO POTENCIAL DE AGUA	Máximo	55 puntos
1.a.1) Ahorro de agua adicional		
- El ahorro de agua potencial adicional producido es superior al 5% e inferior o igual al 10%: 20 puntos.		
- El ahorro de agua potencial adicional producido es superior al 10%: 35 puntos.		
1.a.2) Ahorro de agua efectivo		
- En el caso de que haya un compromiso de ahorro efectivo de al menos el 50% del ahorro potencial: 20 puntos.		
1.b) SISTEMAS DE TELECONTROL DESTINADOS A EVITAR PÉRDIDAS DE AGUA	Máximo	13 puntos
1.b.1) Sistemas pasivos o activos		
- Sistemas pasivos: 5 puntos.		
- Sistemas activos con detección automática de pérdidas: 10 puntos.		
1.b.2) Otros sistemas de automatizaciones basados en TIC: 3 puntos	一百	
1.c) FACTURACIÓN POR CONSUMO	Máximo	5 puntos
- La entidad solicitante tarifica en función del volumen de agua que consuman los comuneros mediante medición del gasto real: 5 puntos.		
2. MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA	Máximo	15 puntos
2.a) AGUAS REGENERADAS O PROCEDENTES DE DESALACIÓN	10 p	untos
- El proyecto incluye la utilización de aguas regeneradas o procedentes de desalación en al menos un 5%: 10 puntos.		
2.b) ZONAS VULNERABLES POR CONTAMINACIÓN POR NITRATOS	5 pr	untos
- El proyecto se plantea sobre zonas declaradas como vulnerables por la contaminación por nitratos: 5 puntos.		
3. CAPACIDAD DE REGULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA	Máximo	33 puntos
3.a) BALSAS DE REGULACIÓN	25 p	ountos
- El proyecto incluye una o varias balsas de regulación: 25 puntos.		
3.b) REFORMA O REPARACIÓN DE BALSAS EXISTENTES	5 pr	untos
- El proyecto incluye reforma o gran reparación de balsas existentes: 5 puntos.		
3. CAPACIDAD DE REGULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA (Continuación)		
3.c) SISTEMAS DE FILTRADO	3 pr	untos
- El proyecto incluye sistemas de filtrado: 3 puntos.		
4. CLASES DE CULTIVOS IMPLANTADOS	Máximo	10 puntos
- Entre el 20% y el 30% de la superficie en la zona a mejorar está destinada a cultivos frutales (uso SIGPAC FY, CI, FS), invernadero (uso SIGPAC IV) y/u olivar (uso SIGPAC OV). 4 puntos.		
- La superficie de cultivos frutales (uso SIGPAC FY, CI, FS), invernadero (uso SIGPAC IV) y/u olivar (uso SIGPAC OV) en la zona a mejorar es superior al 30% y menor o igual al 40%. 6 puntos.		
- La superficie de cultivos frutales (uso SIGPAC FY, CI, FS), invernadero (uso SIGPAC IV) y/u olivar (uso SIGPAC OV) en la zona a mejorar es superior al 40% y menor o igual al 50%. 8 puntos.		
- La superficie de cultivos frutales (uso SIGPAC FY, Cl, FS), invernadero (uso SIGPAC IV) y/u olivar (uso SIGPAC OV) en la zona a mejorar es superior al 50%. 10 puntos.		
5. ENERGÍA	Máximo	25 puntos
5.a) EL PROYECTO CONTEMPLA ACTUACIONES DE AUTOPRODUCCIÓN PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA Energética de la entidad solicitante.	Máximo	15 puntos
- Entre un 10 y un 20% de las necesidades energéticas provienen de fuentes de energias renovables: 5 puntos.		
- Más de un 20% y menor o igual al 30% de las necesidades energéticas provienen de fuentes de energías renovables: 10 puntos.		
- Más del 30% de las necesidades energéticas provienen de fuentes de energías renovables: 15 puntos.		
5.b) EL PROYECTO CONTEMPLA MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DE REGADÍO PARA DISMINUIR LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA.	Máximo	10 puntos

003230D

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



Se produce un ahorro energético respecto a la situación actual superior al 30%: 10 puntos.





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

Número 241 - Miércoles, 16 de diciembre de 2020

(Página

página 25

ANEXO I

. ZONA DE ACTUACIÓN DEL PROYECTO Y CONDICIONES DE RURALIDAD	Continuac Máx	imo 8 puntos
5.a) LIMITACIONES NATURALES U OTRAS ESPECÍFICAS		2 puntos
Al menos el 75% de la superficie de la zona a modernizar está situada en zona con limitaciones naturales u otras limitaciones específica:		2 puntos
de acuerdo con la normativa comunitaria: 2 puntos.		
5.b) TASA DE PARO		2 puntos
Las zonas a modernizar tienen una tasa de paro mayor a la media provincial. Se tomarán los últimos datos publicados a la fecha d convocatoria de la Encuesta de Población Activa (EPA): 2 puntos.	e 🗆	
5.c) RED NATURA 2000		2 puntos
Más del 50% de la superficie de la entidad solicitante está incluida en la Red Natura 2000: 2 puntos.		
5.d) ZONA DE DESERTIFICACIÓN		2 puntos
Al menos el 40% de la superficie de la entidad solicitante se encuentra en zona de desertificación establecida en el PDRA 2014-2020: 2 puntos.		
. PARTICIPACIÓN SOCIAL	Máxi	mo 10 puntos
7.a) PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	Máx	imo 5 puntos
Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 30% por mujeres: 3 puntos.		
Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 40% por mujeres: 5 puntos.		
7.b) PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	Máx	imo 5 puntos
Entidades cuyos órganos de decisión estén constituídos en, al menos, un 30% por jóvenes: 3 puntos.		
Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 40% por jóvenes: 5 puntos.		
TOTAL AUTOBAREMACIÓN		PUNTO:
persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, se		WIE I E a cump
s obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y <b>SOLICITA</b> la concesión de la subvención por importe e:  En a de de  LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE/DESIGNADA POR LA ASAMBLEA		
En a de de  LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE/DESIGNADA POR LA ASAMBLEA  Fdo.:  MO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA  Édigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:  A 0 1 0 2 5 8 0 5		WEIE a cumpi
En a de de  LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE/DESIGNADA POR LA ASAMBLEA  Fdo.:  MO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA  Édigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:  LÁ 0 1 0 2 5 8 0 5  CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS		
En a de de  LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE/DESIGNADA POR LA ASAMBLEA  Fdo.:  MO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA  Édigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:  A 0 1 0 2 5 8 0 5		
En a	esca y Desa ianadería, F untadeanda olicitudes p Sanadera – 7 de novie miento com guiente dire	rrollo Sostenit Pesca y Desar lucia.es resentadas, e Fondos FEAD mbre, Genera io se explica e ccción electrón





Número 241 - Miércoles, 16 de diciembre de 2020

página 26

(Página 1 de 3)

ANEXO II

# JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE



AYUDAS DIRIGIDAS A MEJORA DE REGADÍOS EN ACTUACIONES DE ÁMBITO GENERAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020 (SUBMEDIDA 4.3) (Código procedimiento: 20164)

LINEA DE AYUDA: (4.3.1.1) MEJORA DE REGADÍOS EN ACTUACIONES DE ÁMBITO GENERAL.



						Europa invierte en las zo	nas rurales	
ORMU	LARIO	DE ALEGACI	ONES/ACEPTACIÓ	N/REFORMUL	ACIÓN Y PRE	SENTACIÓN D	E DOCUMENTOS	
						CONVOCATORIA	A/EJERCICIO:	
						EXPEDIENTE:		
PCION General")		GENERAL ITI (Inversión Te	rritorial Integrada 2014-20	20) de la provincia d	e Cádiz	es: la ITI correspondi	iente y/o "General"; el resto de p	rovincias sólo
			rritorial Integrada 2014-20					
rden de		de	de	(BOJA n°	de fecha	)		
1		OS DE LA ENT VIBLEA	TIDAD SOLICITANT	E, DE SU REPI	RESENTANTE	Y DE LA PERS	ONA DESIGNADA POR	
1.1			IDAD SOLICITANT	E Y DE LA PER	SONA REPRE	SENTANTE		
azón so	CIAL/DE	NOMINACIÓN: (*)					NIF: (*)	
PELLIDOS	S Y NOM	BRE/RAZÓN SOCI	AL/DENOMINACIÓN DE L	A PERSONA O ENTID	AD REPRESENTAN	TE:	DNI/NIE/NIF:	
1.2	DE L	A PERSONA D	DESIGNADA POR A	SAMBLEA (sólo	si es distinta al r	epresentante)		
PELLIDOS	S Y NOM	BRE DE LA PERSO	NA DESIGNADA:				DNI/NIE:	
') Datos (	Obligator	ios.						
2		TIFICACIÓN D ENCIÓN	DE LA ACTIVIDAD, P	ROYECTO, COM	/IPORTAMIEN	TO O SITUACIÓ	N PARA LA QUE SE SOLI	CITÓ LA











ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

seme notificado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido

Número 241 - Miércoles, 16 de diciembre de 2020

página 27

(Página 2 de 3)

ANEXO II

# PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

	CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado.
닏	DESESTIMADA.
Ц	DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.
or lo	que, dentro del plazo concedido en la propuesta:
片	ACEPTA la subvención propuesta.
Ш	DESISTE de la solicitud.  PECORNILIA (Sálo en el cupuesto de que el importo de la culturación propuesto provisional con inferior el calicitado). En orden a giuetar los compromises y
	<b>REFORMULA</b> . (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:
П	ALEGA lo siguiente:
	OPTA. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más
	subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):
П	OTROS:

003230/A02D









Número 241 - Miércoles, 16 de diciembre de 2020

página 28

(Página 3 de 3)

**ANEXO II** 

	DOCUMENTACIÓN			
Presenta	la siguiente documentación:			
	DNI/NIE del representante legal (SVDI).	de la entidad solicitante, en el caso de oponerse	a su consulta a través del Si	stema de Verificación de datos de la Ident
DOCUM	IENTOS EN PODER DE LA ADM	INISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	O SUS AGENCIAS	
	derecho a no presentar los siguient ación necesaria para que puedan se	es documentos que obran en poder de la Admini er recabados.	stración de la Junta de Andalı	ucía o de sus Agencias, e indico a continua
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (*)
2				
5				
. ,	de tratarse de documentos correspo	ondientes a procedimientos que hayan finalizado e	en los últimos cinco años.	
		ADMINISTRACIONES (artículo 28 de la Ley 39/		
Ejerzo el para que	derecho a no presentar los siguies puedan ser recabados.	ntes documentos que obran en poder de otras A	dministraciones Públicas, e i	ndico a continuación la información neces
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión	Procedimiento en el que se
			o presentación	emitió o en el que se presentó
2				
3				
4				
5				
5	DERECHO DE OPOSICI	<b>ON</b> (artículo 28 de la Ley 39/2015)		
_	-	<b>ÔN</b> (artículo 28 de la Ley 39/2015) s datos, en el caso de que no esté de acuerdo, ma	anifieste su oposición:	
_	gestor va a consultar los siguiente:	, , ,	<u> </u>	le Verificación de Datos de Identidad, y ap
_	gestor va a consultar los siguiente:  ME OPONGO a la consulta de	s datos, en el caso de que no esté de acuerdo, ma los <b>datos de identidad</b> de la persona represer	<u> </u>	le Verificación de Datos de Identidad, y ap
El órgano	o gestor va a consultar los siguiente:  ME OPONGO a la consulta de copia del DNI/NIE  DECLARACIÓN, LUGAR	s datos, en el caso de que no esté de acuerdo, ma los <b>datos de identidad</b> de la persona represer	ntante a través del Sistema c	,,,
El órgano	o gestor va a consultar los siguiente:  ME OPONGO a la consulta de copia del DNI/NIE  DECLARACIÓN, LUGAR	s datos, en el caso de que no esté de acuerdo, ma los datos de identidad de la persona represei , FECHA Y FIRMA	ntante a través del Sistema c	,,,
El órgano	o gestor va a consultar los siguiente:  ME OPONGO a la consulta de copia del DNI/NIE  DECLARACIÓN, LUGAR na abajo firmante DECLARA, bajo s	s datos, en el caso de que no esté de acuerdo, ma los datos de identidad de la persona represei , FECHA Y FIRMA	ntante a través del Sistema de constante a través del Sistema de constante de const	e documento.
El órgano	o gestor va a consultar los siguiente:  ME OPONGO a la consulta de copia del DNI/NIE  DECLARACIÓN, LUGAR na abajo firmante DECLARA, bajo s	s datos, en el caso de que no esté de acuerdo, ma los datos de identidad de la persona represei , FECHA Y FIRMA su expresa responsabilidad, que son ciertos cuanto a	ntante a través del Sistema de constante a través del Sistema de constante de const	e documento.
El órgano	o gestor va a consultar los siguiente:  ME OPONGO a la consulta de copia del DNI/NIE  DECLARACIÓN, LUGAR na abajo firmante DECLARA, bajo s	s datos, en el caso de que no esté de acuerdo, ma los datos de identidad de la persona represei , FECHA Y FIRMA su expresa responsabilidad, que son ciertos cuanto a	ntante a través del Sistema de constante a través del Sistema de constante de const	e documento.

### ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A 0 1 0 2 5 8 0 5

### **CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible - Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla.
- b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones gestionadas por la Dirección General de la Producción Agricola y Ganadera Fondos FEADER", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), basada en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos
- e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

### NOTA:

003230/A02D

De acuerdo con el artículo 20 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso a l'organo gestor para que pueda recabarlos):

a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.

- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir







Número 241 - Miércoles, 16 de diciembre de 2020

página 29

(Página 1 de 4)

**ANEXO III** 

# JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

OPCIONES DE CONVOCATORIA/S (Para las provincias de Cádiz



**SOLICITUD DE PAGO** 

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A LA MEJORA DE REGADÍOS EN ACTUACIONES DE ÁMBITO GENERAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, (SUBMEDIDA 4.3) (Código procedimiento: 20164)

- LINEA DE AYUDA: (4.3.1.1) MEJORA DE REGADÍOS EN ACTUACIONES DE ÁMBITO GENERAL.



	OUTTOON CHANGED TO COLUMN
	EXPEDIENTE:
CONVOCATORIA/S (Para las provincias de Cádiz o Jaén, marcar 1 d	ó 2 opciones: la ITI correspondiente y/o "General"; el resto de provincias sólo
GENERAL	
ITI (Inversión Territorial Integrada 2014-2020) de la provincia de Cádiz	
ITI (Inversión Territorial Integrada 2014-2020) de la provincia de Jaén	

raen ae	de	de	(BOJA n°	de fecha	)		
1 1	DATOS DE LA ENTIDA ASAMBLEA	D SOLICITANT	TE, DE SU REPR	RESENTANTE Y D	DE LA PERSONA	DESIGNADA POR	
1.1	DATOS DE LA ENTIDA	D SOLICITANT	TE Y DE LA PER	SONA REPRESEN	NTANTE		
AZÓN SO	CIAL/DENOMINACIÓN: (*)					NIF: (*)	
PELLIDOS	Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DE	ENOMINACIÓN DE L	A PERSONA O ENTID	AD REPRESENTANTE:		DNI/NIE/NIF:	
1.2	DE LA PERSONA DESI	GNADA POR A	SAMBLEA (sólo	si es distinta al repres	sentante)		
PELLIDOS	Y NOMBRE DE LA PERSONA DE	SIGNADA:				DNI/NIE:	

(\*) Datos Obligatorios.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

"General")

2	DATOS DE LA RESOLUCIÓN	
DESIGNACI	ÓN DE LAS OBRAS:	
SUBVENCIO	N CONCEDIDA (€):	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN (€):

3	IMPORTE DE LA INVERSIÓN SOLICITADA AL PAGO	
- IMPOF	RTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA QUE SE JUSTIFICA Y SE SOLICITA EL PAGO (*):	•
- IMPOF	RTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA QUE SE JUSTIFICA Y NO SE SOLICITA EL PAGO (en su caso):	€
- Explica	ación razonada de la exclusión de la solicitud de pago de dicho importe:	
		_







<sup>(\*)</sup> Este importe se computará a efectos de los importes de reducciones y exclusiones a aplicar en procedimiento de cálculo del importe final a pagar, de acuerdo con Art. 63 del REGLAMENTO DE EJECUCION (UE) 809/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de Julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y d'Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.



Número 241 - Miércoles, 16 de diciembre de 2020

página 30

### (Página 2 de 4)

ANEXO III

4	<b>CUENTA JUSTIFI</b>	CATIVA DEL	GASTO REALIZADO	0			
	FACTURA VINCULADA A IMPORTE SOLICITADO AL PAGO (SI/NO)	FECHA FACTURA	CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE	TIPO DE JUSTIFICANTE	IMPORTE JUSTIFICADO
	•		•	TOTAL JUSTIFICADO			

003230/A03D







Número 241 - Miércoles, 16 de diciembre de 2020

página 31

(Página 3 de 4)

**ANEXO III** 

# PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

DOCUMENTA OLÓNI AD II			
DOCUMENTACIÓN ADJU	NTA		
Relación valorada a precios de orig	en.		
Relación de facturas y justificantes	de pago.		
Fotos de carteles que se han instal	ado señalizando la actuación.		
Informe del Director de Obras.			
Acta de Recepción de las obras.			
Acta de Liquidación de las obras.			
Facturas.			
Documento de comunicación al org	anismo de cuenca competente respecto a la rec	ducción del apartado 19. c. 1	del cuadro resumen.
Informe final de obras correspondie	ntes al asesoramiento jurídico.		
Proyecto final de obra realmente ej	ecutado.		
Otros documentos:			
-			
-			
-			
UMENTOS EN PODER DE LA ADMIN	ISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	O SUS AGENCIAS	
		stración de la Junta de Andalu	ıcía o de sus Agencias, e indico a continuación
		Fecha de emisión	Procedimiento en el que se
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	o presentación	emitió o en el que se presentó (*)
	MINISTRACIONES (artículo 28 de la Ley 39/		
o el derecho a no presentar los siguiente que puedan ser recabados.	s documentos que obran en poder de otras A	dministraciones Públicas, e ir	ndico a continuación la información necesaria
			D 1: 1 1
	Administración Dública y Órgano	Fecha de emisión	Procedimiento en el que se
Documento	Administración Pública y Órgano	o presentación	emitió o en el que se presentó
	Administración Pública y Órgano		·
	Administración Pública y Órgano		·
	Administración Pública y Órgano		·
	Acta de Recepción de las obras.  Acta de Liquidación de las obras.  Facturas.  Documento de comunicación al org Informe final de obras correspondie Proyecto final de obra realmente eje Otros documentos:	Acta de Recepción de las obras.  Acta de Liquidación de las obras.  Facturas.  Documento de comunicación al organismo de cuenca competente respecto a la recomposita de la composita de la Administración de la Administración necesaria para que puedan ser recabados.  Documento  Consejería/Agencia y Órgano	Acta de Recepción de las obras.  Acta de Liquidación de las obras.  Facturas.  Documento de comunicación al organismo de cuenca competente respecto a la reducción del apartado 19. c. 1  Informe final de obras correspondientes al asesoramiento jurídico.  Proyecto final de obra realmente ejecutado.  Otros documentos:  -  -  JUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O SUS AGENCIAS el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalurmación necesaria para que puedan ser recabados.  Fecha de emisión

003230/A03D









Número 241 - Miércoles, 16 de diciembre de 2020

página 32

(Página 4 de 4)

**ANEXO III** 

# DECLARACIÓN, COMPROMISO, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA a persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA No se ha producido variación alguna respecto a lo solicitado Autorizo el ejercicio de las funciones de control conforme a lo establecido en el articulo 27.2 de la Orden de bases reguladoras Respecto a otras subvenciones: No se han recibido ni solicitado otras subvenciones para esta actuación Se han recibido o solicitado subvenciones (indicar y cuantificar las mismas): Solicitadas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe (Sí/No) Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional (Sí/No) se COMPROMETE a cumplir con las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITA el pago de la ayuda según el importe indicado en la casilla 1 del apartado 3, que corresponde a las inversiones justificadas con la documentación anexa, de acuerdo con los porcentajes y límites previstos en la Resolución. de LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE/DESIGNADA POR LA ASAMBLEA ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

Α	0	1	0	2	5	8	0	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

### CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible - Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones gestionadas por la Dirección General de la Producción Agricola y Ganadera - Fondos FEADER" cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), basada en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos
- e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.







Número 241 - Miércoles, 16 de diciembre de 2020

página 33

(Página 1 de 2)

**ANEXO IV** 

# JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE



AYUDAS DIRIGIDAS A MEJORA DE REGADÍOS EN ACTUACIONES DE ÁMBITO GENERAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020 (SUBMEDIDA 4.3) (Código procedimiento: 20164)

LINEA DE AYUDA: (4.3.1.1) MEJORA DE REGADÍOS EN ACTUACIONES DE ÁMBITO GENERAL.



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

FORMULARIO DE COMUNICACIÓN DE DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA

				EX	PEDIENTE:	
PCION General")	ES DE CONVOCATOR	RIA/S (Para las provincia	s de Cádiz o Jaén, m	arcar 1 ó 2 opciones: la	a ITI correspondiente y/o "	General"; el resto de provincias sólo
	GENERAL					
	ITI (Inversión Te	rritorial Integrada 2014-2	020) de la provincia d	e Cádiz		
	ITI (Inversión Te	rritorial Integrada 2014-2	020) de la provincia d	e Jaén		
rden de	de	de	(BOJA n°	de fecha	)	
1	DATOS DE LA ENT	TIDAD BENEFICIA	RIA, DE LA PER	SONA REPRESEI	NTANTE Y DE LA P	ERSONA DESIGNADA
1.1	DATOS DE LA ENT			RSONA REPRESI	ENTANTE	
AZÓN SO	CIAL/DENOMINACIÓN DE	LA ENTIDAD BENEFICIAF	RIA: (*)			NIF: (*)
PELLIDOS	S Y NOMBRE/RAZÓN SOCI	AL/DENOMINACIÓN DE I	A PERSONA O ENTID	AD REPRESENTANTE:		DNI/NIE/NIF:
1.2	DE LA PERSONA I	DESIGNADA POR A	SAMBLEA (sólo	si es distinta al repre	esentante)	·
PELLIDOS	Y NOMBRE DE LA PERSO	DNA DESIGNADA:				DNI/NIE:
<b>)</b> Datos (	Obligatorios.					
2	DATOS DE LA DE\	OLUCIÓN VOLUN	TARIA			
CHA DE	L INGRESO:			IMPORTE:		
				1		
3	DOCUMENTACIÓ	N				
resenta la	a siguiente documentación	:				
Justific	ante de la transacción band	caria. (OBLIGATORIO)				
Acredit	ación de la representación,	en el caso de representa	nte designado por la A	samblea: (Marque sólo	una opción).	
	La aporta.					
	No adjunta, ya que	la aportó en el expediente	e de la ayuda.			
4	DATOS BANCARIO	OS DONDE SE LLE	VÁ A CARO EL	NGRESO		
	IBAN:	/	/ CABOLE	/		
	IDAN.	/		/		/
ntidad:						
omicilio:						
calidad:			Pr	ovincia:		Código Postal:









Número 241 - Miércoles, 16 de diciembre de 2020

(Página 2 de 2)

página 34

**ANEXO IV** 

DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

ona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el pres

irmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En \_\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_

LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE/DESIGNADA POR LA ASAMBLEA

Fdo.:

### ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A 0 1 0 2 5 8 0 5

### CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n 41071 Sevilla.
- b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones gestionadas por la Dirección General de la Producción Agricola y Ganadera Fondos FEADER", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), basada en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos
- e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

003230/A04D







Número 241 - Miércoles, 16 de diciembre de 2020

página 35

(Página 1 de 2)

**ANEXO V** 

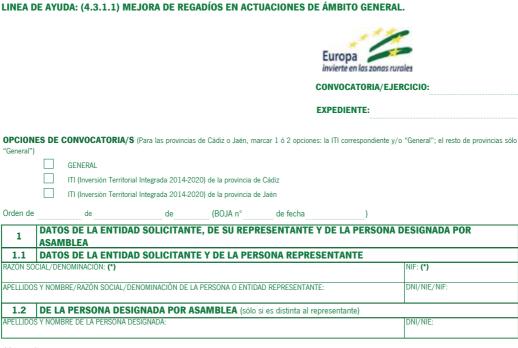
# JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE



### **SOLICITUD DE PAGO ANTICIPADO**

AYUDAS DIRIGIDAS A MEJORA DE REGADÍOS EN ACTUACIONES DE ÁMBITO GENERAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020 (SUBMEDIDA 4.3) (Código procedimiento: 20164)



(\*) Datos Obligatorios.

2	DATOS DE LA RESOLU	CIÓN	
TITULO DE	LA INVERSIÓN:		
FECHA DE	LA RESOLUCIÓN:	INVERSIÓN ACEPTADA EN: (EUROS)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA: (EUROS)
3	DOCUMENTACIÓN		
Presenta la	a siguiente documentación:		
	Garantía bancaria o garantía equi Pesca y Desarrollo Sostenible de I	valente constituida por un importe igual al 100% del anticipo que la junta de Andalucía.	se solicita a favor de la Consejería de Agricultura, Ganadería,
		rantía en la Caja General de Depósitos de la Consejería compete solución de concesión de la subvención.	ente. La garantía que se constituya deberá responder de las
4	DATOS BANCARIOS		
	IBAN: /	////	//
Entidad:			
Domicilio:			
		D	Q









Número 241 - Miércoles, 16 de diciembre de 2020

página 36

(Página 2 de 2)

ANEXO V

5	DECLARACION, SOLICITO	UD, LUGAR, FECH	IA Y FIRMA			
	a abajo firmante <b>DECLARA</b> bajo su e o en el artículo 45, punto 4 del Reglar					
de la Orde	n indicada en la cabecera, el pago an	ticipado de la cantidad d	le:			euros (€)
correspon	diente al	% de la	subvención aprobada	١.		
	En		а	de	de	
		na representante de				
	5172100	TOTAL REGERMANTE DE	2 2 1 2 1 1 1 2 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		BATT ON BATTON MIDEEN	
	FdO					
	Fdo.					
II MO/A		FRAL DE LA PROI	DUCCIÓN AGRÍ	COLA Y GAN	ADFRA	
	SR/A. DIRECTOR/A GEN				_	
				COLA Y GAN	_	
Código D	. SR/A. DIRECTOR/A GENI	gánicas y Oficinas:			_	
Código D	. SR/A. DIRECTOR/A GENI rectorio Común de Unidades Org ULA DE PROTECCIÓN DE I	gánicas y Oficinas:	A 0 1 0	2 5 8 0	5	
CLÁUS En cumpl	. SR/A. DIRECTOR/A GENI rectorio Común de Unidades Org ULA DE PROTECCIÓN DE I miento de lo dispuesto en el Reglame	gánicas y Oficinas:	A 0 1 0	2 5 8 0	5	Pesca y Desarrollo Sostenible
Código D	. SR/A. DIRECTOR/A GENI rectorio Común de Unidades Org ULA DE PROTECCIÓN DE I miento de lo dispuesto en el Reglame	gánicas y Oficinas:	A 0 1 0	2 5 8 0	5	Pesca y Desarrollo Sostenible
CLÁUS En cumpl le informa	. SR/A. DIRECTOR/A GENI rectorio Común de Unidades Org ULA DE PROTECCIÓN DE I miento de lo dispuesto en el Reglame que:	yánicas y Oficinas:  DATOS into General de Protecció s personales proporcior	A 0 1 0	2 5 8 0  13), la Consejería	5 a de Agricultura, Ganaderia, Consejería de Agricultura,	•
CLÁUS En cumpl le informa a) El res Soster	L. SR/A. DIRECTOR/A GENI irectorio Común de Unidades Org ULA DE PROTECCIÓN DE I miento de lo dispuesto en el Reglame que:	pánicas y Oficinas:  DATOS  Into General de Protecció  s personales proporcior ión Agrícola y Ganadera	A 0 1 0	2 5 8 0  13), la Consejería formulario es la Tabladilla, s/n –	a de Agricultura, Ganadería, Consejería de Agricultura, 41071 Sevilla.	Ganaderia, Pesca y Desarrollo
CLÁUS En cumpl le informa a) El res Soster b) Puede c) Los di	L. SR/A. DIRECTOR/A GENI irectorio Común de Unidades Org  ULA DE PROTECCIÓN DE I miento de lo dispuesto en el Reglame que:  vonsable del tratamiento de los dato bile - Dirección General de la Producc contactar por correo electrónico con e tos personales proporcionados en ce	gánicas y Oficinas:  DATOS  into General de Protecció s personales proporcior ión Agrícola y Ganadera il Delegado de Protecció el presente formulario s	A 0 1 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	13), la Consejería formulario es la Tabladilla, s/n – sejería en la direcc ra el control, ges	a de Agricultura, Ganadería,  Consejería de Agricultura, 41071 Sevilla.  idón electrónica dpd.cagpds; stión y seguimiento de las	Ganadería, Pesca y Desarrollo @juntadeandalucia.es solicitudes presentadas, en el
CLÁUS En cumpl le informa a) El res Soster b) Puede c) Los de tratam	. SR/A. DIRECTOR/A GENI rectorio Común de Unidades Org  ULA DE PROTECCIÓN DE I miento de lo dispuesto en el Reglame que:  consable del tratamiento de los dato bible - Dirección General de la Producc contactar por correo electrónico con e tos personales proporcionados en e ento denominado "Subvenciones, ay	pánicas y Oficinas:  DATOS  Into General de Protecció s personales proporcior ión Agrícola y Ganadera il Delegado de Protección el presente formulario s udas e indemnizaciones	A 0 1 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	13), la Consejería formulario es la Tabladilla, s/n – sejería en la direccara el control, ges	a de Agricultura, Ganadería,  Consejería de Agricultura, 41071 Sevilla.  ión electrónica dpd.cagpds/ stión y seguimiento de las de la Producción Agrícola y	Ganaderia, Pesca y Desarrollo @juntadeandalucia.es solicitudes presentadas, en e y Ganadera – Fondos FEADER"
CLÁUS En cumpl le informa a) El res Soster b) Puede c) Los de tratam cuya t	L. SR/A. DIRECTOR/A GENI rectorio Común de Unidades Org  ULA DE PROTECCIÓN DE I miento de lo dispuesto en el Reglame que:  consable del tratamiento de los dato ble - Dirección General de la Producc contactar por correo electrónico con e tos personales proporcionados en o ento denominado "Subvenciones, ay ase jurídica es el cumplimiento de	pánicas y Oficinas:  DATOS  Into General de Protecció s personales proporcior ión Agrícola y Ganadera il Delegado de Protección el presente formulario s udas e indemnizaciones	A 0 1 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	13), la Consejería formulario es la Tabladilla, s/n – sejería en la direccara el control, ges	a de Agricultura, Ganadería,  Consejería de Agricultura, 41071 Sevilla.  ión electrónica dpd.cagpds/ stión y seguimiento de las de la Producción Agrícola y	Ganaderia, Pesca y Desarrollo @juntadeandalucia.es solicitudes presentadas, en el y Ganadera – Fondos FEADER",
CLÁUS En cumpl le informa a) El res Soster b) Puede c) Los de tratam cuya t Subvei	L. SR/A. DIRECTOR/A GENI rectorio Común de Unidades Org  ULA DE PROTECCIÓN DE I miento de lo dispuesto en el Reglame que:  consable del tratamiento de los dato bible - Dirección General de la Producciontactar por correo electrónico con e itos personales proporcionados en e ento denominado "Subvenciones, ay ase juridica es el cumplimiento de ciones.	pánicas y Oficinas:  DATOS  Into General de Protecció s personales proporcior ión Agrícola y Ganadera el Delegado de Protección el presente formulario sudas e indemnizaciones una misión realizada er	in de Datos (art. 12 y nados en el presente cuya dirección es C/ n de Datos de la Conserán integrados, pa gestionadas por la la ninterés público (RC	13), la Consejeria formulario es la Tabladilla, s/n – rejeria en la direcc ra el control, ges Dirección General	a de Agricultura, Ganadería,  Consejería de Agricultura, 41071 Sevilla. ción electrónica dpd.cagpds: stión y seguimiento de las de la Producción Agricola y da en la Ley 38/2003, de	Ganadería, Pesca y Desarrollo @juntadeandalucia.es solicitudes presentadas, en el y Ganadera – Fondos FEADER'', a 17 de noviembre, General de
CLÁUS En cumpile informa a) El resisoster b) Puede c) Los di tratam cuya t Subvei d) Usted inform	L. SR/A. DIRECTOR/A GENI rectorio Común de Unidades Org  ULA DE PROTECCIÓN DE I miento de lo dispuesto en el Reglame que:  consable del tratamiento de los dato ible - Dirección General de la Producciontactar por correo electrónico con e ento denominado "Subvenciones, ay ase jurídica es el cumplimiento de ciciones.  uuede ejercer sus derechos de acces ación adicional, que puede encontra	pánicas y Oficinas:  DATOS  Into General de Protecció s personales proporcior ión Agrícola y Ganadera il Delegado de Protecció el presente formulario s udas e indemnizaciones una misión realizada er io, rectificación, supresió r, junto con el formula	in de Datos (art. 12 y anados en el presente cuya dirección es C/n de Datos de la Conserán integrados, pa gestionadas por la la interés público (RC con, portabilidad de si	13), la Consejeria formulario es la Tabladilla, s/n – sejeria en la direcc ra el control, ges pirección General aPD: 6.1.e), basar us datos, y de lim	a de Agricultura, Ganadería,  Consejería de Agricultura, 41071 Sevilla.  ión electrónica dpd.cagpds: stión y seguimiento de las de la Producción Agricola y da en la Ley 38/2003, de itación u oposición a su tra	Ganadería, Pesca y Desarrollo @juntadeandalucia.es solicitudes presentadas, en el y Ganadera – Fondos FEADER'' el 17 de noviembre, General de stamiento como se explica en la
CLÁUS En cumpl le informa a) El resi Soster b) Puede c) Los di tratam cuya t Subvei d) Usted inform http://	L. SR/A. DIRECTOR/A GENI rectorio Común de Unidades Org  ULA DE PROTECCIÓN DE I miento de lo dispuesto en el Reglame que: consable del tratamiento de los dato bile - Dirección General de la Producci contactar por correo electrónico con e tos personales proporcionados en o ento denominado "Subvenciones, ay ase jurídica es el cumplimiento de ciones.  uuede ejercer sus derechos de acces	pánicas y Oficinas:  DATOS  Into General de Protecció s personales proporcior ión Agrícola y Ganadera el Delegado de Protección el presente formulario sudas e indemnizaciones una misión realizada er co, rectificación, supresión, junto con el formula dedatos	in de Datos (art. 12 y anados en el presente cuya dirección es C/n de Datos de la Conserán integrados, par gestionadas por la la interés público (RCon, portabilidad de si virio para la reclama	13), la Consejeria formulario es la Tabladilla, s/n – sejería en la direcc ra el control, ges Dirección General pro: 6.1.e), basa is datos, y de lim ión y/o ejercicio	a de Agricultura, Ganaderia,  Consejería de Agricultura, 41071 Sevilla.  ción electrónica dpd.cagpds titón y seguimiento de las de la Producción Agricola y da en la Ley 38/2003, de itación u oposición a su tra de esos derechos, en la	Ganaderia, Pesca y Desarrollo @juntadeandalucia.es solicitudes presentadas, en ei y Ganadera – Fondos FEADER", 17 de noviembre, General de stamiento como se explica en la siguiente dirección electrónica:



